



En tanto podemos manifestar a V. J. sobre el particular. Cartagena L. de Julio de 1826.

Juan^{co} Damián Aycaedo = Juan José Franco.

Diputado = Juan^{co} Ant.^o Bartolomé de Moya

J.^o Sen.^l = Juan^{co} de S.^{ta} Marcos Romero. J.^o P.^o =

Yentendido el inserto informe p.^o este Ayuntamiento

acuerda: se conforma con su contenido

y se entregue al interesado para los

efectos que le puedan ser conducentes

Sobre vicarías en
este campo.

Este Ayuntamiento, mediante exp.^{ta} hecha p.^o el Reg.^o

Decano D. Nicolás Lambert, acuerda: se acuerda

al primer Abogado Titular la formación de la exp.^{ta}

que está acordada sobre establecim.^{to} de vicarías en este

campo y Oficio de la S.^{ta} Iglesia Catedral

Todo lo cual acordó este Ayuntamiento p.^o ante mí el Sr. ma-
yor de Cav.^o que doy fe =

[Signature]

[Signature]
Juan Marcos

[Signature]

Cavildo ord.^o } En la Ciudad de Cartagena y sala de

